



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H. N° 0680/23

SALTA, 24 MAY 2023

Expte. N° 4.302/23

VISTO:

El pedido elevado por la Dra. Ana Laura ELBIRT de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de esta Facultad, mediante el cual solicita ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente**, destinada a solventar gastos de cuotas del cursado virtual de la "Especialización en Gestión Cultural" dictado por la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación** avala el pedido de la docente;

QUE la Dra. ELBIRT adjunta certificado de estudiante regular y comprobantes de pagos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N° 015/23, otorgar a la solicitante una ayuda económica de hasta PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00), para cubrir gastos de arancelamiento de la actividad mencionada, con imputación al **Fondo de Capacitación Docente**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del día 16/05/23)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Dra. Ana Laura ELBIRT DNI 34.066.363 Auxiliar Docente de 1° Categoría de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, hasta la suma total de **PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00)**, en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos de arancelamiento de la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente (Sub.Sub. Unidad 027.002.000)**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
Cjc-Jae.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa